



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:14682/2016

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Silvana Melisa Herranz DNI 34014613 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda Lic. Silvana Melisa Herranz DNI 34014613 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "Subjetividad/es y trabajo en el proceso de externación de sujetos que atravesaron situaciones de encierro, en hospitales monovalentes psiquiátricos o cárceles", según consta en la RD N° 203/2017;

Que presenta los certificados de aprobación y los programas de los siguientes cursos: Estrategias metodológicas para la exploración de las subjetividad(es); Dimensión institucional del proyecto de intervención psicosocial; Etnografiando tramas normativas y documentales;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los cursos de la Carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar a Lic. Silvana Melisa Herranz DNI 34014613 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

